

**“SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO DE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE  
GÉNERO (URGE)”**

**ARTÍCULO 1º. - OBJETIVOS**

Son objetivos del sistema:

a) *Unificación:*

- 1.- Homogeneizar la actuación del personal policial y de las Fuerzas de Seguridad para la toma de denuncias y la atención a la ciudadanía.
- 2.- Reunir en un solo sistema toda la información relevante de las denuncias recepcionadas en las dependencias policiales en materia de violencia de género.

b) *Prevención:*

- 3.- Inmediata identificación de antecedentes relevantes en base a:
  - Vinculación del denunciado con denuncias previas.
  - Vinculación del denunciado con medidas cautelares u otro tipo de manda judicial.
  - Antecedentes de un mismo caso.
- 4.- Evaluación y determinación del riesgo en base a parámetros prefijados.
- 5.- Adopción de manera ágil e inmediata de medidas de protección policial en función de la determinación del riesgo.
- 6.- Creación de avisos y alertas a partir de su vinculación con el SISTEMA FEDERAL DE COMUNICACIONES FEDERALES (SIFCOP) y otros sistemas de registro ante la detección de incidencias o acontecimientos que puedan poner en peligro la integridad de la víctima.

c) *Regulación:*

- 7.- Regular la actuación policial ante denuncias sobre la materia.
- 8.- Asegurar la contención, atención profesional y evitar la revictimización de las personas denunciantes de actos de violencia de género.
- 9.- Facilitar información sobre organismos de asistencia relevados por el MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, a través de los buscadores o recursoros habilitados a tal fin por la citada cartera ministerial.

d) *Comunicación:*

- 10.- Impulsar mecanismos ágiles de comunicación e intercambio de información relevante

entre autoridades policiales, ministeriales y judiciales en pos de garantizar adecuadas medidas de protección policial e investigación en el marco de casos de violencia de género.

e) *Articulación y consulta automática con otros organismos:*

11.- El sistema tendrá acceso a las bases de consulta de otros organismos en el proceso de carga, de acuerdo a los convenios de cooperación vigentes, como así también aquellos que se suscriban a futuro, y al Sistema SIFCOP del MINISTERIO DE SEGURIDAD.

f) *Impacto:*

12.- La información cargada en el Sistema URGE impactará en bases de otros organismos datos del Estado de acuerdo a los convenios de cooperación vigentes y aquellos que se suscriban a futuro.

g) *Seguimiento y Diagnóstico:*

13.- Constituirse como un registro centralizado de todas las intervenciones policiales realizadas en dependencias policiales. La toma de conocimiento completa de las acciones realizadas por los/as agentes a través de este Sistema por parte de la autoridad Nacional permitirá establecer un seguimiento y un diagnóstico de la dinámica de esta problemática en cada uno de los territorios provinciales, lo cual constituye un insumo imprescindible para el diseño e implementación de políticas públicas.

## ARTÍCULO 2º. - USUARIOS, ACCESOS Y FUNCIONES

El Sistema contará con la participación de un conjunto de usuarios al cual les serán asignado diferentes tareas y tipos de acceso al sistema e información de acuerdo con lo detallado en el siguiente cuadro:

USUARIO	TIPO DE USUARIO <sup>1</sup>	TAREA	TIPO DE ACCESO
<b>Dependencia Policial</b>	Referente Policial	Consulta	Todas las denuncias registradas en su dependencia
	Operador de Carga	Carga Consulta Modificación	Todas las denuncias registradas en su dependencia
<b>Autoridades Judiciales PJN</b>	Referente Judicial Nacional	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Nacional

<sup>1</sup> La cantidad de operadores variará a requerimiento de la autoridad policial, judicial o ministerial.

<b>(Juzgados + OVD)</b>	Operador Judicial Nacional	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Nacional
<b>Ministerio Público Fiscal de la Nación (Fiscalías + UFEM)</b>	Referente Judicial Nacional	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Nacional
	Operador Judicial Nacional	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Nacional
<b>Poder Judicial Provincial</b>	Referente Judicial Provincial	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Provincial
	Operador Judicial Provincial	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Provincial
<b>Ministerio Público Provincial</b>	Referente Judicial Provincial	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Provincial
	Operador Judicial Provincial	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel Provincial
<b>Ministerio de Seguridad de la Nación</b>	Referente MINSEG	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel nacional y con posibilidad de filtro por provincia y municipio
	Operador MINSEG	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel nacional y con posibilidad de filtro por provincia y municipio
<b>Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad</b>	Operador Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel nacional y con posibilidad de filtro por provincia y municipio
<b>Ministerios de Seguridad de las provincias y de la CAB</b>	Operador Ministerio Seg	Consulta	Todas las denuncias del sistema a nivel provincial y con posibilidad de filtro por municipio.

Los usuarios referentes serán gestionados desde el MINISTERIO DE SEGURIDAD, mientras que los usuarios “Operador” serán gestionados por sus respectivos Referentes.

Al momento de registración de usuarios deberán firmar un “Documento de Confidencialidad y Responsabilidad” respecto de la utilización de los datos que se manejarán.

La cantidad de operadores variará a requerimiento de la Autoridad Policial, Judicial o Ministerial.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.